CONTRATO Nº: 11/2.021.-

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N°: 10/2021 – REFACCIÓN DE AULAS, BAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS EN LA ESCUELA BÁSICA N°: 8082 LA PAZ - PUERTO ADELA - (FONACIDE) – ID N°: 392182.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA** con **RUC N°: 80105674-8,** con domicilio en la Ciudad de Puerto Adela, Avda. Mariscal López y Calle A. – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Intendente **Agapito Simón Melgarejo Díaz de Vivar**, con Cédula de Identidad Nº 902.163.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **YONI SOSA** con **RUC N°: 3247958-1,** con domicilio en Asentamiento La Paz – Puerto Adela – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Yoni Sosa,** con Cédula de Identidad Nº: 3.247.958, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

[CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N°: 10/2021 – REFACCIÓN DE AULAS, BAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS EN LA ESCUELA BÁSICA N°: 8082 LA PAZ - PUERTO ADELA - (FONACIDE) – ID N°: 392182]. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 392182.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N°: 10/2021 – REFACCIÓN DE AULAS, BAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS EN LA ESCUELA BÁSICA N°: 8082 LA PAZ - PUERTO ADELA - (FONACIDE) – ID N°: 392182, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo por Resolución N°: 028/2021.-

Yoni Sosa
Ruc: 3247958 - 1

Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03).

LOTE 1 - OBRA: Refacción de 1 (Un) Aula - Aula 01						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 8082 La Paz - Puerto Adela						
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	1,00	140.000	140.000
2	72131601-010	Cambio de cerraduras de puertas	UNI	1,00	165.000	165.000
3	72131601-012	Pintura interior pared latex c/ sellador	M2	82,00	26.000	2.132.000
4	72131601-012	Pintura exterior pared latex c/sellador	M2	82,00	26.000	2.132.000
5	72131601-012	Pintura abertura madera pint. Sintética	M2	5,00	28.500	142.500
6	72131601-012	Pintura abertura metal c/sintético	M2	15,00	28.500	427.500
7	72131601-012	Pintura de tejas color cerámico previa limpieza	M2	90,50	36.000	3.258.000
8	72131601-001	Colocación de ventilador techo	UNI	2,00	850.000	1.700.000
9	72131601-001	Inst Elect alimentación de cableado y llaves	UNI	1,00	2.700.000	2.700.000
10	72131601-001	Inst Elect Lumin Bajo Consumo 85W	UNI	4,00	175.000	700.000
11	72131601-001	Inst Elect colocación de toma corriente	UNI	6,00	125.000	750.000
12	72102304-005	Canaleta de chapa y bajada de galvanizada N° 26 Des. 33	ML	23,00	89.000	2.047.000
13	72131601-002	Cartel de Obra 2x2 ml c/ impresión digital en lona vinílica	UNI	1,00	1.650.000	1.650.000
14	72131601-013	Trabajos complementarios limpieza final	GL	1,00	656.000	656.000
TOTAL GENERAL - LOTE N° 1						**18.600.000**

LOTE 2 - OBRA: Refacción de 1 (Un) Aula - Aula 02						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 8082 La Paz - Puerto Adela						
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	0,60	140.000	84.000
2	72131601-010	Cambio de cerraduras de puertas	UNI	1,00	165.000	165.000
3	72131601-004	Dintel de hormigón p/ soporte de pared	ML	2,80	145.000	406.000
4	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco p/ cerramiento	M3	2,40	95.000	228.000
5	72131601-008	Revoque de terminación de mampostería	M2	4,80	44.000	211.200
6	72131601-012	Pintura interior pared latex c/ sellador	M2	82,00	26.000	2.132.000
7	72131601-012	Pintura exterior pared latex c/sellador	M2	82,00	26.000	2.132.000
8	72131601-012	Pintura abertura madera pint. Sintética	M2	5,00	28.500	142.500
9	72131601-012	Pintura abertura metal c/sintético	M2	15,00	28.500	427.500
10	72131601-012	Pintura de tejas color cerámico previa limpieza	M2	90,50	36.000	3.258.000
11	72131601-001	Colocación de ventilador techo	UNI	2,00	850.000	1.700.000
12	72131601-001	Inst Elect alimentación de cableado y llaves	UNI	1,00	2.700.000	2.700.000
13	72131601-001	Inst Elect Lumin Bajo Consumo 85W	UNI	4,00	175.000	700.000
14	72131601-001	Inst Elect colocación de toma corriente	UNI	6,00	125.000	750.000
15	72102304-005	Canaleta de chapa y bajada de galvanizada N° 26 Des. 33	ML	23,00	89.000	2.047.000
16	72131601-013	Trabajos complementarios limpieza final	GL	1,00	666.800	666.800
TOTAL GENERAL - LOTE N° 2						**17.750.000**

Yoni Sosa
Ruc: 3247958 - 1

Agapito S. Riveros
Intendente Municipal
Puerto Adela

LOTE 3 - OBRA: Refacción de 1 (Un) Baño Sexado - Baño 03						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 8082 La Paz - Puerto Adela						
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	72131601-008	Revoque de paredes dañados interior y exterior a una capa	M2	3,00	45.000	135.000
2	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	55,00	28.000	1.540.000
3	72131601-012	Pintura de aberturas sintético	M2	6,90	29.500	203.550
4	72131601-012	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	M2	16,79	29.500	495.305
5	72102508-003	Reparación de azulejos dañados	M2	1,00	100.000	100.000
6	72102508-003	Ampliación de azulejos 0,90 de alt.	M2	22,00	100.000	2.200.000
7	72131601-010	Puerta Tablero	UNI	2,00	1.500.000	3.000.000
8	72131601-001	Reparación y colocación de artefactos eléctricos	GL	1,00	2.200.000	2.200.000
9	72131601-011	Reacondicionamiento de Instalación sanitaria desagüe cloacal y agua corriente	UNI	1,00	1.450.000	1.450.000
10	72131601-011	Reacondicionamiento de Instalación de Baño Artefactos	GL	1,00	2.200.000	2.200.000
11	72131601-011	Cámara séptica 1,50x3,00	UNI	1,00	2.300.000	2.300.000
12	72131601-011	Fabricación de Pozo absorbente	UNI	1,00	4.200.000	4.200.000
13	72131601-013	Limpieza Final	GL	1,00	426.145	426.145
TOTAL GENERAL - LOTE N° 3						20.450.000

LOTE 4 - OBRA: Construcción de Camineros						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 8082 La Paz - Puerto Adela						
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	72131601-002	Trabajos preliminares. Marcación y replanteo	ML	40,00	3.000	120.000
2	72131601-002	Relleno y compactación	M2	68,00	33.000	2.244.000
3	72131601-005	Cordón de ladrillo de 0,15 ambos lados de tres hiladas	ML	80,00	38.000	3.040.000
4	72131601-008	Revoque de terminación ambas caras del caminero	ML	80,00	33.000	2.640.000
5	72131601-009	Piso de Hormigón espesor 6 cm sobre suelo compactado	M2	68,00	156.000	10.608.000
6	72131601-008	Revoque de terminación latacheado sobre el piso de hormigón	M2	68,00	43.000	2.924.000
7	72131601-012	Pintura de Piso p/ Camineros color cerámico	M2	80,00	38.000	3.040.000
8	72131601-001	Inst Elect alimentación de cableado y llaves p/ alumbrado	UNI	1,00	3.200.000	3.200.000
9	72131601-001	Inst de dos columnas de 7 mts. con dos alumbrados y lampara.	UNI	3,00	3.500.000	10.500.000
10	72131601-013	Limpieza Final	GL	1,00	884.000	884.000
TOTAL GENERAL - LOTE N° 4						39.200.000

TOTAL GENERAL LOTES	96.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inc. d) de la Ley N° 2051/03).

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 [sesenta] días contados a partir de la recepción de la orden de inicio.

LOTE 1 - OBRA: Refacción de 1 (Un) Aula - Aula 01
UBICACIÓN: UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 8082 La Paz - Puerto Adela

LOTE 2 - OBRA: Refacción de 1 (Un) Aula - Aula 02
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 8082 La Paz - Puerto Adela

Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela

Yoni Sosa
Ruc: 3247958 - 1

LOTE 3 - OBRA: Refacción de 1 (Un) Baño Sexado - Baño 03
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 8082 La Paz - Puerto Adela

LOTE 4 - OBRA: Construcción de Camineros
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 8082 La Paz - Puerto Adela

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inc. f) Ley N° 2051/03).

Anticipo Financiero: NO SE APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. g) Ley N° 2051/03).

Forma y términos para garantizar los anticipos: NO SE APLICA

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (Cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de 90 [noventa] días. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.

La Municipalidad de Puerto Adela, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos del CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato, debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Municipal, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 Inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

Yoni Sosa
Ruc: 3247958 - 1

Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inc. j) Ley N° 2051/03).

[CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 10/2021 – REFACCIÓN DE AULAS, BAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS EN LA ESCUELA BÁSICA N°: 8082 LA PAZ - PUERTO ADELA - (FONACIDE) – ID N°: 392182]. -

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Puerto Adela, Canindeyú, República del Paraguay al día **07** del mes **julio** del año **2.021**.

.....
Yoni Sosa
C.I. N° 3.247.958. -
Proveedor. -
Yoni Sosa
Ruc: 3247958 - 1

.....
Agapito Simón Melgarejo Díaz de Vivar
C.I. N° 902.163
Intendente